FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO



TÍTULO

LA TUTELA INDIRECTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y EL PROCESO CONSTITUCIONAL DE CUMPLIMIENTO.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR ANGÉLICA MARÍA TALLEDO RUÍZ

ASESOR
Mgtr. Zhenia Djanira Aparicio Aldana
Lic. Ruth Ruiz Benítez

PIURA – PERÚ 2012

PRESENTACIÓN

De acuerdo con el CAPITULO II del A	ARTICULO 15 del Reglamento de Grados y
Títulos de la Universidad Cesar Valle	jo – Piura y el de la Escuela profesional de
Derecho, de optar el grado de Licencia	ado en:
Sometemos a vuestro alto criterio investigación titulado	y consideración el presente trabajo de
LA TUTELA INDIRECTA DE LO	S DERECHOS FUNDAMENTALES Y
EL PROCESO CONSTIT	UCIONAL DE CUMPLIMIENTO
Asesor metodólogo	Asesor especialista

DEDICATORIA

A ti Mamálicha. Apoyaste mis sueños, me diste una carrera para el futuro, para poder crecer y eso nunca lo olvidaré. Aunque hoy no estés a mi lado, te la dedico con todo mi corazón.

AGRADECIMIENTO

A ti mechita, por haber compartido momentos gratos en esta universidad.

A mi hermana de corazón, sonreiremos a la vida y aprenderemos para un futuro. A ti, por enseñarme que no hay límites, que lo que me proponga lo puedo lograr, puesto que solo depende de mí.

A mis grandes amigos, y a todos aquellos, que despejaron mis dudas, brindaron buenas enseñanza y dirección en esta tesis.

INTRODUCCIÓN.

Con el transcurrir del tiempo el derecho no es ajeno ni indiferente a los cambios sociales, es variable y dinámico, de allí nace la exigencia de que las normas jurídicas sean revisadas periódicamente, a fin de adecuarlas a las cambiantes situaciones de la realidad social, puesto que ellos, fluyen sobre la vida del hombre.

Debido a esta situación, esta tesis centra su atención en el notable e interesante desarrollo constitucional, de la tutela indirecta de los derechos fundamentales а través del Proceso de Cumplimiento, estableciendo así, la utilización de este proceso como un medio de la tutela de los derechos. El auténtico infraconstitucional de dicho proceso no ha sido óbice para que la justicia constitucional descuide o no optimice los derechos involucrados. Por ello, la tutela brindada por el Tribunal Constitucional solo ha sido posible establecer, al reconocer su carácter de auténtico proceso, esto es, a la posibilidad de que dicho proceso tutele tanto principios y valores del ordenamiento, como derechos fundamentales subjetivos.

La protección indirecta pero eficiente ha permitido a los jueces constitucionales tutelar diversos derechos ien el cumplimiento de normas o actos administrativos como el derecho a la salud, a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso; a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida, a la participación política y a la pensión. De esta forma, se ha podido reconocer que es un auténtico proceso incorporado por la Constitución, norma que define sus contornos.

RESUMEN

En la presente investigación sobre la Tutela Indirecta de los Derechos Fundamentales y el Proceso Constitucional de Cumplimiento, si bien es cierto dicha figura constitucional se encuentra regulada por la Constitución Política del Perú, como norma sustantiva, y en el Código Constitucional objeto Procesal como norma adjetiva, infraconstitucional, ha llevado a que se susciten diversos problemas ante el reconocimiento constitucional de dicho proceso, puesto que parte de la doctrina nacional, lo ha considerado como un proceso constitucionalizado, y ante esta acepción, se estaría desvirtuando la defensa de las normas legales y los actos administrativos, los cuales son de especifico objeto de protección. Es por ello, en dicha investigación se cautela aquellos casos en que el mandato cuyo cumplimiento se exige está directamente relacionado con uno o más derechos fundamentales, como un medio de protección indirecta de diversos derechos.

Considero de gran interés e importancia realizar un análisis sobre protección indirecta de derechos fundamentales a través de dicho proceso constitucional y sus incidencias en el derecho constitucional, es por ello que en la investigación en particular, se vincularán principales derechos como lo son, el derecho a la salud, a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre, al descanso, a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida, a la participación política y a la pensión. De esta forma, el carácter infraconstitucional de su objeto protegido excluye que a través del cumplimiento se proteja directamente derechos fundamentales

ABSTRACT

In the present investigation Indirect Guardianship of Fundamental Rights and Constitutional Process Compliance, although this figure is constitutional regulated by the Constitution of Peru, as substantive rule, and the Code of Constitutional Procedure as standard adjective its object infra, has led to various problems arising from the recognition of the constitutional process, as part of the national doctrine, it has been considered as a process constitutionalized, and to this sense, would undermine the defense of the legal and administrative acts, which are specific for protection. Therefore, in such cases careful investigation that the mandate which compliance is required is directly related to one or more fundamental rights, as a means of indirect protection of various rights.

Consider of great interest and importance for an analysis of indirect protection of fundamental rights through the constitutional process and its effects on constitutional law, which is why research in particular, will be linked as they are main rights, the right to health, peace, tranquility, leisure, rest, to enjoy a balanced environment suitable for the development of life, political participation and pension. Thus, the character of its object infra exclude protected through compliance is directly protect fundamental rights.

In addition to this research, claim that the jury approve such research, to fulfill my goal is to graduate as Title in Law and Political Science, therefore, to achieve my degree.

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.		
	1.1 PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN1		
	1.1.1 PLAN	TEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA2			2
1.1.3 JUSTIFICACION3			3
	1.1.3.1	Justificación Doctrinal	3
	1.1.3.2	Justificación Normativa	4
	1.1.3.3	Justificación Jurisprudencial	5
	1.1.4 ANTE	CEDENTES GENERALES DE LA INVESTIGACIÓ	7
	1.1.4.1	Tesis	7
	1.1.4.2	Monografías	9
	1.1.4.3	Artículos	12
	1.1.4.4	Jurisprudencias	14
	1.1.4.5	Legislación	17
1.1.5 OBJETIVO			20
	1.1.5.1	Objetivo General	20
	1.1.5.2	Objetivo Específico	20
	1.2 MARCO TE	ÓRICO	22
1.2.1 DERECHOS CONSTITUCIONALES			
	1.2.1.1	Origen	
	1.2.1.2	Noción Jurídica	
	1.2.1.3	Clasificación	26
	1.2.1.4	Derechos Constitucionales y Fundamentales	31
	1.2.2 DER	ECHOS INFRACONSTITUCIONALES	
	1.2.2.1	Origen	
	1.2.2.2	Noción Jurídica	
	1.2.2.3	Naturaleza jurídica	
	1.2.2.4	Protección Constitucional.	
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	

	1.2.3 PRO	CESO CONSTITUCIONAL	46
	1.2.3.1	Origen	46
	1.2.3.2	Noción jurídica	48
	1.2.3.3	Clasificación	53
	1.2.3.4	Proceso Constitucional de Amparo	55
	1.2.3.5	Proceso Constitucional de Habeas Corpus	60
	1.2.3.6	Proceso Constitucional de Habeas Data	67
	1.2.4 PRO	CESO DE CUMPLIMIENTO	74
	1.2.4.1	Origen	74
	1.2.4.2	Noción Jurídica	77
	1.2.4.3	Naturaleza Jurídica	83
	1.2.4.4	Proceso de cumplimiento como medio indirecto de	;
		protección de derechos fundamentales	89
2.	MARCO METO	DDOLÓGICO	96
	2.1 PROPOSIC	ÓN	96
	2.2 METODOL	OGÍA APLICABLE	96
	2.2.1 Tipo	de Investigación	96
	2.2.2 Méto	odos de Investigación	97
	2.2.3 Técr	nicas e Instrumentos de Investigación	100
3.	RESULTADO	S DE LA INVESTIGACIÓN	102
	3.1 DESARRO	DLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIO	ÓΝ102
	3.2 DESARRO	DLLO DE LA HIPOTESIS FORMULADA Y RESI	PUESTA A
	LA FORM	ULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	I108
	3.3 APLICAC	IÓN DE LA JURISPRUDENCIA NACIONAL	112
	3.3.1 Juri	sprudencia Nacional	112
		sprudencia Comparada	
		IÓN DOCTRINAL	
		NALA PROBLEMÁTICA GENERADA	

CONCLUSIONES SUGERENCIAS BIBLIOGRAFÍA ANEXOS